MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

ADENDA 02/2017

ID Nº 331.713

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2017 para

"*REPARACIÓN DE TECHO EN LA ESC. SANTA LUCIA DE ZANJA RUGUA Y MEJORAMIENTO EN LA ESC. SANTA TERESITA DE POTRERO VILLALBA*"

Por la que se establece algunas modificaciones parciales al mencionado llamado:

Se emite la presente Adenda a los efectos de realizar algunas modificaciones parciales en el Pliego de Bases y Condiciones del procedimiento de la LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2017, con el siguiente detalle:

DONDE DICE:

8- Para propósitos de consultas:

Fecha y hora tope de consultas: 12/04/2017 hasta las 11:00 _____

Por escrito, a la Atención de: **Sra. ELVA FLORES ROLDAN**

Dirección: Avda. Gral. Díaz y 4 de mayo

Ciudad: Cerrito_____

Teléfono: 0788 – 200040 _____

Fax: 0788 – 200040 _____

Dirección de correo electrónico: ***municipalidadcerrito03@hotmail.com***

.

DEBE DECIR:

8- Para propósitos de consultas:

Fecha y hora tope de consultas: 13/05/2017 hasta las 11:00_____

Por escrito, a la Atención de: **Sra. ELVA FLORES ROLDAN**

Dirección: Avda. Gral. Díaz y 4 de mayo

Ciudad: Cerrito_____

Teléfono: 0788 – 200040 _____

Fax: 0788 – 200040 _____

Dirección de correo electrónico: ***municipalidadcerrito03@hotmail.com***

DONDE DICE:

14- Presentación de ofertas:

Lugar: Mesa de Entrada de la Municipalidad

Fecha límite: 16/05/2017_____

Hora: 10:00 am_____

***15*- La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:**

Lugar: Oficina de la U.O.C_____
Fecha límite: 16/05/2017_____
Hora: 10:30 am_____

DEBE DECIR:

14- Presentación de ofertas:

Lugar: Mesa de Entrada de la Municipalidad

Fecha límite: 18/05/2017_____

Hora: 11:00 am_____

***15*- La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:**

Lugar: Oficina de la U.O.C_____
Fecha límite: 18/05/2017_____
Hora: 11:30 am_____

DONDE DICE:

Específicamente en las CONDICIONES DEL CONTRATO en el siguiente punto:

24- Vigencia del Contrato
La vigencia del contrato será de 150 días posteriores a la firma del mismo

DEBE DECIR:

Específicamente en las CONDICIONES DEL CONTRATO en el siguiente punto:

24- Vigencia del Contrato
La vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DONDE DICE:

Específicamente en MODELO DE CONTRATO en el siguiente punto:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será 5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde 150 días posteriores a la firma del mismo.

5.2. (*Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

DEBE DECIR:

Específicamente en MODELO DE CONTRATO en el siguiente punto:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

DONDE DICE:

Específicamente en la PRO FORMA DE CONTRATO (MODELO DE CONTRATO) en el siguiente punto:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será 5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde 150 días posteriores a la firma del mismo.

5.2. (*Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

DEBE DECIR:

Específicamente en la PRO FORMA DE CONTRATO (MODELO DE CONTRATO) en el siguiente punto:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

Cerrito, 10 de mayo de 2017.

MUNICIPALIDAD DE CERRITO UOC

Sra. ELVA FROILANA FLORES ROLDAN.
Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Cerrito